

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.322 · 1974

LEY 8322

Boletín Oficial, 17 de diciembre de 1974 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8322

LEY 8322

Derogando el Decreto 878 del 27 de Octubre de 1955.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase el Decreto 878 de fecha 27 de Octubre de 1955, dictado durante la intervención federal de la Provincia de Buenos Aires, por inconsulto y motivado en razones políticas y persecuto rias, no otorgando la presente derecho a reincorporación ni indemnización alguna.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 8322. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).